



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), ante la solicitud de instituciones educativas, sociales y deportivas y/o en caso de tomar conocimiento de la realización de viajes de carácter recreativo y/o educativo, garantice en forma previa al desplazamiento de las unidades una inspección in situ destinada a controlar el estado del vehículo y del personal de conducción afectado al servicio en cuestión.

Asimismo convoque a las empresas habilitadas para la prestación de los servicios mencionados en el párrafo anterior a coordinar acciones que aborden las situaciones de consumos problemáticos al interior de las mismas.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace pocos días fue noticia que cuatro choferes, asignados para transportar a un contingente de alumnos/as de sexto grado del Colegio Sagrado Corazón de la ciudad de Rosario hacia Córdoba, dieron positivo para el test previo de narcolemia.

El director de la institución educativa, Gustavo Dimónaco señaló: *"tomamos las precauciones de contratar empresas que cumplan con todos los requisitos que exige la Comisión Nacional de Transporte y uno de ellos es que los choferes estén en óptimas condiciones..."¹; "...Nos encontramos con cuatro narcoleurias positivas"*

Por pedido del Colegio intervino en el control personal de la Dirección de Tránsito de la Secretaria de Control y Convivencia de ciudad de Rosario. Como consecuencia de esta situación el viaje fue suspendido al tiempo que a los choferes se les retiraron las licencias de conducir.

Más allá de la enorme frustración de los/as alumnos, autoridades, docentes y familiares, los controles evitaron que se pusiera en peligro la integridad del contingentes.

Frente a esta situación, que se viene repitiendo en la provincia y genera enorme preocupación en padres, madres y autoridades, creemos que es necesario que el Gobierno provincial realice las gestiones necesarias para que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte

¹ <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/escandalo-en-rosario-se-iban-de-viaje-de-estudios-pero-los-cuatro-choferes-dieron-positivo-para-nid06092022/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(CNRT), garantice las inspecciones destinadas a verificar el estado óptimo del vehículo y del personal de conducción afectado a estos viajes. Se trata de medidas imprescindibles para reducir el nivel de siniestralidad y evitar situaciones no deseadas que pudieran afectar la vida y la salud de quienes a diario realizan estos viajes, particularmente en casos donde están involucrados niños, niñas y adolescentes.

La CNRT es la encargada de ejercer el contralor de los requisitos legales exigidos para la prestación del servicio de transporte automotor. En tal sentido, la Resolución CNRT N° 284/2009, atendiendo a la demanda de los contratantes de los servicios de transporte para el turismo, instruye a las áreas de fiscalización para que "ante la solicitud de instituciones educativas, sociales y deportivas y/o en caso de tomar conocimiento de la realización de viajes, excursiones, paseos y cualquier otro tipo de salida de carácter recreativo y/o educativo se coordine con las mismas, en forma previa al desplazamiento, una inspección in situ destinada a controlar el estado del vehículo y del personal de conducción afectado finalmente al servicio en cuestión."²

Asimismo creemos que es necesario que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), convoque a las empresas habilitadas para la prestación de los servicios en cuestión a coordinar acciones que aborden las situaciones de consumos problemáticos al interior de las mismas.

En virtud de lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la consideración y aprobación del presente proyecto, convencida de que estamos, una vez más, ubicándonos en el lugar del

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/153902/norma.htm>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudadano/a que necesita nuestra atención, nuestra colaboración, nuestra decisión de preservar la vida a partir de la prevención y el control primario como factor determinante.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial